



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 SET 2021

RES. H. N° 0957/21

Expte.No.4372/21

VISTO:

El Proyecto de autoevaluación institucional de la Facultad de Humanidades en el marco de la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las Profs. Fabiana López y Roxana Juárez; y

CONSIDERANDO:

QUE la evaluación institucional en el ámbito universitario constituye una responsabilidad colegiada, asumida en forma de una práctica participativa que permite la comprensión de la realidad de la institución en base a acuerdos;

QUE concebida de ese modo, se configura como una estrategia y una oportunidad para mirarnos, comprendiendo "de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde nos interesa ir";

QUE en este sentido, los procesos de autoevaluación tienen como horizonte el fortalecimiento de los procesos, funciones y objetivos que conforman el ideario de nuestra unidad académica;

QUE en particular este proyecto tiene como objetivos:

- Construir, en la Facultad de Humanidades, un mapa de información sustantiva que cuente con un alto grado de participación, que incluya los diferentes intereses de las y los integrantes de esta unidad académica, que adopte una perspectiva contextual e histórica referida al proyecto de la Facultad, para el análisis, la discusión y la toma de decisiones compartidas orientadas a la mejora institucional.
- Elaborar indicadores que den cuenta de la situación de la Facultad de Humanidades, en sus múltiples funciones y relaciones, a fin de obtener conocimiento válido y confiable acerca del estado de situación de esta unidad académica, que sirva de fundamento para la toma de decisiones, a los fines de mejorar el cumplimiento de sus misiones y funciones.
- Identificar factores que indiquen problemas, logros, demandas y desafíos en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Humanidades.

Promover la incorporación de los procesos autoevaluativos como una práctica valiosa y necesaria para la gestión de la Facultad, a fin de que se instale como una actividad permanente que favorezca los procesos de reflexión y de mejora.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.254/21 aconseja avalar la implementación del Proyecto de autoevaluación institucional de la Facultad de Humanidades en el marco de la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta, elaborado por la Comisión Interna de la Facultad de Humanidades de Evaluación Institucional.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0957/21

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

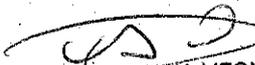
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 21/09/21)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AVALAR la implementación del PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES en el marco de la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta, elaborado por la Comisión Interna de la Facultad de Humanidades de Evaluación Institucional.

**ARTÍCULO 2.-** COMUNÍQUESE a las Profs. Fabiana López y Roxana Juárez, Escuelas de la Facultad, áreas administrativas de la Facultad, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa